



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

14a. REUNION – 13a. SESION ORDINARIA– 6 DE JULIO DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ ANTUNES, Carlos
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

GONZALEZ, Andrea Vanina
LEMONS, Julián
SANTOMASSIMO, Leandro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Reconocimiento Ciudadano al Profesor Carlos Horacio "Bocha" Arias.(P.2)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.8)

II - Proyectos Presentados.(P.8)

III - Pedidos de Particulares.(P.9)

IV - Despachos de Comisión.(P.10)

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el XI Simposio Nacional de Biotecnología REDBIO Argentina 2017, Exp. 506-HCD-2017.(P.10)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a la labor de EL NIDO, Exp. 658-HCD-2017.(P.5)

II - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder comodato a la Dirección General de Cultos y Educación de la Provincia una parcela para el funcionamiento de un anexo de la Escuela N° 510, Exp. 656-HCD-2017.(P.8)

III - Proyecto de comunicación solicitando reparación de baches en distintos sectores de la ciudad, Exp. 660-HCD-2017.(P.11)

IV - Proyecto de ordenanza reconstrucción bocacalle Tres Sargentos y Newbery con colector, Exp. 657-HCD-2017.(P.11)

V - Proyecto de ordenanza contratación de servicio de monitoreo del estuario de Bahía Bca, Exp. 642-HCD-2017.(P.11)

- VI - Proyecto de ordenanza contratación del servicio de evaluación de la ecotoxicidad del agua de la zona interna del estuario de Bahía Blanca, Exp. 643-HCD-2017.(P.11)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda construya una bicisenda en un espacio verde lindante a calle Harding Green entre Entre Ríos y Bravard, Exp. 650-HCD-2017.(P.11)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando trabajos de reparación, entoscado y perfilado de calles en el Barrio Novaterra, Exp. 649-HCD-2017.(P.11)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando trabajos de bacheo en calle Mendoza en el tramo comprendido entre las calles Sixto Laspiur y Viamonte, Exp. 648-HCD-2017.(P.12)
- X - Proyecto de resolución convocando al Director Provincial de Pesca al Honorable Concejo Deliberante a los efectos de abordar la grave situación que se encuentra atravesando la industria pesquera local, Exp. 627-HCD-2017.(P.12)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.12)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución remitiendo al Intendente Municipal, a la OMIC, al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y al OCABA, copia del reclamo efectuado por el vecino Daniel Guarda, referido a la tarifa y forma de cobro del servicio prestado por la empresa ABSA, Exp. 145-HCD-2017. (P.13)
- II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el Centro de Promoción para una Niñez Saludable, Exp. 129-HCD-2009.(P.14)
- III - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en calle 9 de Julio 551, Exp. 484-HCD-2005.(P.14)
- IV - Proyecto de ordenanza adhiriendo al "Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores (PRONACOM, Ley N° 26.348)", Exp. 389-HCD-2017.(P.14)
- Apéndice.(P.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de julio de 2017, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales González, Lemos y Santomássimo. En reemplazo del concejal Santomássimo, el concejal suplente González Antunes.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 12 del día 22 de junio de 2017.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 11 del día 15 de junio de 2017.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

RECONOCIMIENTO CIUDADANO AL PROFESOR CARLOS HORACIO "BOCHA" ARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presente "Bocha" Arias y mucha gente que aquí lo acompaña, invitamos a todos los presidentes de bloques, porque este es un proyecto de todos los presidentes de bloques, a hacer entrega del reconocimiento.

-Se entrega "Reconocimiento Ciudadano" al señor Arias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a darle la palabra al señor Arias, por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así: "Exp. 99-HCD-2017, proyecto de resolución otorgando al profesor Carlos Horacio "Bocha" Arias el "Reconocimiento Ciudadano" por su compromiso con la discapacidad y el aporte efectuado para expandir la toma de conciencia sobre la importancia del deporte inclusivo.

VISTO

La labor desarrollada a lo largo de su carrera como profesional del deporte especial e inclusivo

en la ciudad de Bahía Blanca y la inquietud elevada a este Honorable Cuerpo por un grupo conformado por colegas, alumnos y vecinos que se han sentido inspirados por su ejemplo, y

CONSIDERANDO

Que Carlos Horacio Arias, popular y afectuosamente conocido como “Bocha”, nació el 6 de Octubre de 1957 en la ciudad de Bahía Blanca.

Que su formación profesional comenzó en Instituto Superior de Formación Docente N°3 “Julio César Avanza”.

Que en 1986 se graduó como “Maestro Especializado en Educación Física” y luego, como “Profesor de Educación Física”.

Que desde 1994 a la actualidad se desempeña como formador en el área del deporte especial en la Educación Formal primaria y terciaria.

Que ha completado una vasta y continua capacitación profesional que le permitió desenvolverse en forma integral en la promoción y coordinación de diferentes actividades que han contribuido a la divulgación y toma de conciencia sobre la importancia y los beneficios del deporte inclusivo.

Que el año 1990, en su especialidad, inició lo que puede considerarse como una extensa trayectoria internacional, con su participación como Técnico Nacional de la Delegación Argentina de Ciegos en el Campeonato Mundial de Discapitados, llevado a cabo Assen (Holanda), la cual continuó en 1992 como Entrenador Nacional en la Delegación Argentina de Atletas ciegos en los Juegos Paralímpicos de Barcelona 92.

Que en 1997 fue técnico de la Selección Argentina de Atletismo con discapacidad física y motora en la Copa América disputada en Mar del Plata.

Que luego fue Técnico de la Selección Argentina de Atletismo en los II Juegos Panamericanos de Discapacidad, llevados a cabo México en 1999 y en el año 2000 participó como Técnico auxiliar de la Selección Argentina de Atletismo de atletas con discapacidad física y motora en los Juegos Paralímpicos realizados en Sídney, Australia.

Que en 2004 fue el Técnico auxiliar de la Selección Argentina de Atletismo de atletas con discapacidad física y motora en los juegos Paralímpicos de Atenas, Grecia.

Que además fue designado Técnico Nacional de Atletismo en pista para atletas con parálisis cerebral luego de ganar el concurso abierto de la FADEPAC (Federación Argentina de Atletas con Parálisis Cerebral) y en 2005 tomó parte del

Campeonato del Mundo llevado a cabo en Connecticut (Estados Unidos) y de los Primeros Juegos Panamericanos Infanto-Juveniles llevados a cabo en Barquisimeto, Venezuela.

Que en 2007 participó como Técnico Nacional de la Selección Argentina de Atletismo en pista para atletas con parálisis cerebral en los Juegos Parapanamericanos llevados a cabo en Río De Janeiro, Brasil.

Que un año más tarde fue Técnico Nacional de Selección Argentina de Atletismo en pista y campo para atletas con parálisis cerebral en los juegos Paraolímpicos Beijing, China 2008 y en el año 2016 participó de los juegos Paraolímpicos de Río de Janeiro, Brasil.

Que estos y otros valiosos antecedentes permiten aseverar que dada la buena consideración que su nombre despierta en distintos ámbitos, bien puede ser considerado un digno embajador del nombre de Bahía Blanca a nivel nacional e internacional.

Que entre sus antecedentes también debe incluirse que haber formado parte de la estructura pública municipal en la que se desempeñó como coordinador del Área Especial de la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, en definitiva, el profesor Arias puede acreditar una trayectoria de más de tres décadas dedicadas, tanto a la práctica de diversos deportes desde el área especial como a su fomento y a la motivación de la inclusión y la integralidad como elementos fundamentales en el desarrollo de capacidades y habilidades motoras e intelectuales a partir de disciplinas tales como Atletismo, Fútbol para personas con diferentes capacidades intelectuales, Fútbol Sala para Ciegos, “Boccias” (Bochas para personas con capacidades especiales), Yudo especial, Gimnasia aeróbica y básquetbol en silla de ruedas, entre otros.

Y que, sin ninguna duda, puede afirmarse que el profesor Arias en nuestra ciudad ha marcado un antes y un después en materia de concientización sobre la importancia del deporte como herramienta de inclusión y expansión del potencial de las personas con capacidades diferentes, labor a la que se entregó literalmente en “cuerpo y alma”, toda vez que, no han sido pocas—sino la mayoría—las ocasiones en las cuales aquellos atletas que han cumplido proezas en distintas disciplinas, han contado con su acompañamiento “a la par”, tanto a la hora de competir como de entrenar y su ejemplo inspirador, ha prendido en muchos docentes jóvenes que han empezado a seguir la misma senda, despertando el entusiasmo tanto en

personas con capacidades diferentes como en sus familiares, quienes encuentran una indudable motivación existencial en las múltiples posibilidades de mejora integral y directa de su calidad de vida que les ofrece la práctica del deporte.

Es que, en uso de sus facultades, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca,

R E S U E L V E

PRIMERO: Otórguese la distinción denominada "Reconocimiento Ciudadano" al profesora Carlos Horacio "Bocha" Arias, por su trayectoria profesional, su compromiso con las personas con discapacidad y el aporte efectuado a la divulgación, la expansión y la toma de conciencia sobre la importancia del deporte inclusivo".(Aplausos)

SR. ARIAS.- Buenas tardes a todos, muy difícil por la emoción que me embarga.

¿Qué más puedo decir de aquellos años? Ser un agradecido a la vida, siempre sostengo vocación y actitud en lo que uno hace en todos los ídoles de la vida.

Acá me acompañan mis afectos más importantes de toda esta trayectoria, están mis queridos atletas ciegos con los cuales empecé allá por el año '85, y nombrar al Centro Luis Braille que me dio el espacio para poder desarrollarme como profesor con personas con este tipo de discapacidad. Ellos fueron mis primeras enseñanzas de la discapacidad, no conocía prácticamente nada, me fui haciendo con el tiempo. Después mi gran oportunidad que me dio D.U.Ba., Discapacitados Unidos Bahienses a través de mi querida familia Alberó que me incorporó a esa actividad, y ahí fui desarrollando todo lo que han escuchado en lo que es la discapacidad física y motora aprendiendo, como siempre. Uno tiene que nombrar sus raíces, y creo que esos fueron los dos lugares donde yo he desarrollado toda esta actividad,

No me puedo olvidar tampoco de las escuelas que he estado, la Escuela N° 68, la Escuela N° 38, mi querida Escuela N° 505 y la Escuela N° 509 de la que estoy jubilado. Soy un agradecido de todos los docentes con quienes trabajé, a toda la población educativa, a los familiares, del Centro de Educación Física N° 47 que me dio la posibilidad de seguir desarrollando esa hermosa tarea en el Taller Protegido Santa Rita y Alborada, que los llevo en el alma.

Lo último que quiero resaltar es mi familia que me acompaña siempre en esta carrera, a Guillermina, a Jazmín, a Alina, a mi señora Mari, a mi querida suegra Mari también, que la voy a nombrar porque si no después me dice que

no la nombro, a mis queridos colegas profesores de Educación Física, hoy me hacían una nota y no puedo dejar de reconocer que todo esto también ha sido proyecto del acompañamiento que han tenido profes, gente común, instituciones.

Ahí entró mi amigo Marcelo Palma, recuerdo cuando empezamos allá por el año '86/'87 las primeras participaciones de los atletas ciegos en Buenos Aires en los torneos nacionales, él me acompañó muchos años, y en representación de toda esa gente ha colaborado en lo que es el acompañamiento de atletas ciegos está Marcelo, en nombre de él aplaudo a todos los que colaboraron, una noble tarea, desinteresada realmente.

Los profesores, lo veo a Juampi Chirino, mi amigo Hugo Berto que por allá por el año '88 fuimos a correr el primer Triatlón a General Alvear, Mendoza. Huguito querido ¿te acordás?, alquilamos las bicicletas del Parque de Mayo al hombre que alquilaba, fuimos con unos carros terribles, hicimos un triatlón, se nos salían los pedales, se nos salía el asiento. ¡Las cosas que hemos hecho, las aventuras que hemos hecho!

A la que querida familia de Uno Bahía Club, allá lo veo a Edgardo, Pablito Salomoni, Marcela, con quienes también tantos años trabajando al lado de ellos y yo sé que este reconocimiento también vino por una inquietud de colegas de Uno Bahía Club. Les agradezco en el alma que hayan tenido esta propuesta muy importante para mi vida.

Mis alumnos del Goyena son parte también mía, todos mis alumnos, no sé si me olvido de alguien, si es así perdónenme, esto es un poco el trabajo en equipo, lo que yo siempre digo.

Mara querida también, tantos años, la gente de Santa Rita, Gabriela, Marta, mi amigo Alejandro Alcalá, Matilde, la profe Martina, Adrianita Hernández que comenzó conmigo, trabajamos juntos en Alborada. Los atletas de D.U.Ba., y toda la gente que colaboró en mi trabajo. A mi amigo Mario López, Marito querido, te quiero mucho. Lucarelli también, director de una escuela especial, veo maestras también, Carla, si me olvido de alguien pido perdón. Los quiero abrazar a todos.

Allá mi amigo Ovidio, que hemos compartido tantos triatlones, tantas experiencias, tantas anécdotas de la vida, con Marito cuando íbamos a Monte Hermoso en el mar y decíamos que "le habían comido la pierna los tiburones" y nos reíamos. Me parece que es así, la discapacidad tiene que ser así, reírse de nosotros mismos.

Vuelvo a repetir: esto solo no lo podría haber hecho, esto también es un reconocimiento a toda la gente que estuvo al lado mío que me ayudó en esta tarea y a las instituciones que me dieron la

posibilidad de desarrollar mi trabajo profesional como profesor de Educación Física.

Ellos tienen un lugar en la sociedad, ténganlo bien en cuenta, y nosotros, todos los que estamos acá, luchamos para que eso se haga realidad.

Particularmente me siento tan satisfecho con esta profesión que estoy desarrollando y siempre termino con esto: agradezco a mi familia profundamente porque yo sé que ha sufrido mucho al lado mío porque no estoy en casa mucho y por ahí me dice "otra vez te vas", pero bueno, es esto que he elegido.

Me olvidaba de mi querida Inspectora Zeppilli, fue inspectora, compañera y colega, ante todo. Turquito Abraham también, la señora, los voy viendo y me voy acordando.

Allá veo a mi amigo Coco que fue alumno y lo convoqué al proyecto y está llevando una tarea muy buena también a través del aprendizaje que ha hecho en nuestro proyecto municipal, muchos profesores están trabajando y esa es la idea.

Volvería a ser profesor de Educación Física y volvería a trabajar en la inclusión, en la integración de la discapacidad. Haría mi mismo trabajo otra vez, no haría otra cosa.

Les agradezco en nombre del Concejo Deliberante a toda la población de Bahía Blanca porque por ahí me encuentro con anónimos en la calle y me dicen tantas cosas lindas y uno se va nutriendo de todo eso en el corazón.

-Palabras de agradecimiento desde la tribuna. (Aplausos)

SR. ARIAS.- Gracias, muchas gracias, va a ser un día que va a quedar marcado en mi vida.

Gracias también a Bernardo Stortoni, Bernardo gracias por el lugar para desarrollar las actividades. A Gustavo Barberón, no le quiero contar la anécdota de cuando fuimos a Río, no la puedo contar, subir una silla de ruedas por la escalera eléctrica no lo hagan nunca, pero yo pruebo todo.

-Palabras de agradecimiento del señor Gustavo Quinter. (Aplausos)

SR. ARIAS.- ¡Gracias Gustavo, me encantan tus palabras! Gracias de corazón.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a finalizar, queremos invitar a la gente de D.U.Ba. Inclusión que quieren hacer un reconocimiento al señor Arias.

-Palabras de agradecimiento y obsequio por parte de Discapacitados Unidos Bahienses.

SR. ARIAS.- Entre tantas cosas que dije no me puedo olvidar de mi querida familia que ya no está, mi papá y mi mamá, Coca fue una

emprendedora, una docente con todas las letras. Están en mi corazón.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:45.

-A la hora 14:05.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, solicito el ingreso fuera de término y el adelantamiento del tratamiento del Exp. 658-HCD-2017.

I

OTORGANDO LA DISTINCION DE RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LA LABOR DEL NIDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho, el adelantamiento y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Muchísimas gracias, señor presidente, primero le diría que por Secretaría se pudieran leer los considerandos.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dicen así:

"VISTO:

El cumplimiento del 30° aniversario de El Nido, Organización de la Sociedad Civil dedicada a la problemática de la violencia familiar, y

CONSIDERANDO:

Que El Nido es una Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro que desde 1987 trabaja en Bahía Blanca en la problemática de la Violencia Familiar; asiste a la mujer maltratada, al hombre violento, a niños y adolescentes víctimas y testigos de situaciones de violencia familiar y realiza una tarea educativa y preventiva en escuelas, centros comunitarios y otras instituciones, en las que aborda el noviazgo violento y su prevención en jóvenes y adolescentes;

Que si bien el problema de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres no es nuevo, es apenas en las últimas tres décadas del siglo XX que se enfrenta de manera más abierta a partir de la implementación de políticas públicas que intentan visibilizarlo, prevenirlo y atenderlo;

Que en la última década las acciones

emprendidas para prevenir y atender la violencia adquieren una verdadera dimensión internacional debido a la firma de los acuerdos alcanzados en las cumbres y conferencias mundiales que han reconocido el problema en su justa dimensión y han propuesto medidas y acciones para enfrentarlo.

Que nuestro país suscribe todos estos acuerdos y reconoce la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública de gran magnitud y se suma a los esfuerzos realizados a nivel mundial.

Que el Proyecto Red Local 2017 de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar "Vivir sin violencia" llevado a cabo por El Nido, se creó con el propósito de contribuir, desde nuestro espacio, a la desnaturalización de la violencia y a la reducción de los daños que ésta causa en la salud de individuos, familia y sociedad.

Que los Objetivos Específico del proyecto son: Gestar una conciencia comunitaria y participativa del problema; Revalorizar el lugar de la mujer; Reposicionar al hombre violento; Prevenir la violencia en el noviazgo; Promover la construcción de parejas saludables; Prevenir la violencia transgeneracional.

Que los destinatarios son: Hombres que ejercen violencia contra sus parejas; Mujeres en situación de violencia familiar; Familiares y amigos de víctimas de violencia; Alumnos y padres de los distintos niveles del sistema educativo tanto de establecimientos públicos como privados; Organizaciones barriales y/o grupos comunitarios: grupos scouts, grupos eclesiásticos, sociedades de fomento, voluntariados barriales.

Que las actividades previstas son:

1- Formación de líderes comunitarios con perspectiva de género: Capacitación y sensibilización de líderes comunitarios para que ellos a su vez sean agentes que sensibilicen a otros sectores de su comunidad y sean capaces de afrontar -en un nivel mínimo- situaciones de violencia familiar que se les planteen.

2- Charlas y talleres para alumnos de los diferentes niveles de escolaridad y sus padres.

3- Taller de prevención de noviazgos violentos: destinado a la prevención en adolescentes y jóvenes adultos de vínculos violentos en sus relaciones de pareja.

4- Taller para familiares y amigos de víctimas de violencia de género: "¿Qué hacer si mi hija está siendo maltratada?" Recursos para padres, madres, familiares y amistades de mujeres

jóvenes que han padecido o padecen violencia por parte de sus parejas.

5- Teatro para la reflexión: puesta en escena de una obra de teatro a partir de la cual se establece un debate y reflexión en torno a estereotipos de género.

6- Atención psicológica individual a mujeres víctimas de violencia, carentes de recursos y de cobertura médica.

7- Atención psicológica individual a hombres que ejercen violencia, carentes de recursos y de cobertura médica.

8- Formación virtual y presencial del voluntariado de la institución, en asistencia a varones que ejercen violencia en la pareja.

9- Jornada de sensibilización y reflexión orientada a toda la comunidad.

10- Taller sobre violencia simbólica y mediática con alumnos de escuela secundaria.

11- Curso de formación de pasantes: destinado a mejorar la calidad de la asistencia y prevención primaria de personas que trabajen o deseen trabajar en la temática de la violencia de género.

12- Capacitación con Ada Rico-directora de La Casa del Encuentro-: para reducir el abandono temprano de pasantes y reforzar la calidad de voluntario y sus implicancias.

13- Proyecto "Tarpuy": talleres vivenciales dedicados a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Que el Nido es uno de los integrantes de la Red Local de Violencia de Género, que funciona en la ciudad desde 2011 y que está conformada también por: Creer, Sí; Prevención y Asistencia a Víctima de Abuso Sexual Infante Juvenil; La Misión; Comisaría de la Mujer y la Familia; Centro de Asistencia a la Víctima; Fiscalía Departamental; y la Dirección de Integración y Fortalecimiento de Derechos Humanos, la Dirección de Políticas de Género y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca;

Que resulta pertinente destacar por parte de este cuerpo legislativo la función social y el compromiso cívico llevado a cabo por la Organización El Nido en nuestra comunidad abordando una problemática compleja como es la violencia familiar;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

Otorgar la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a la labor de El Nido en el

cumplimiento de su 30° aniversario, por su constante trabajo en el abordaje de la problemática de la violencia familiar y el compromiso cívico de quienes integran e integraron la organización.”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continúa en uso de la palabra.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, hoy en día todavía la sociedad tiene problemas muchas veces para identificar algunos de los casos de violencia, pero de manera valiente, muy valiente, desde 1987 -como hemos escuchado- NIDO viene poniendo luz y estuvo poniendo luz en aquellos momentos donde había oscuridad, donde nada se hablaba.

Ellos fueron pioneros -como bien escuchamos- en hablar de violencia de género en nuestra ciudad; también en trabajar con niños, el proyecto NIDITO, en trabajar con hombres con violencia.

Si podemos decir que hemos avanzado es por las organizaciones que trabajan en esta temática y una de ellas es esta institución. El trabajo constante, permanente. Podrían haber bajado los brazos, podrían haberse plegado a muchas personas, muchas cosas que se decían en ese momento cuando nació esta institución, como “estas cosas son de las casas para adentro”, “cada casa es un mundo”, o por ejemplo que se decía “esto son cosas privadas y vos no te metas”.

Esta organización, señor presidente, venció y venció el “no te metas” y a pesar de muchos silencios de otros sectores permaneció, perseveró y trascendió, enredándose con otras organizaciones y construyendo, atravesando todas estas temáticas que hoy hacen que una comunidad pueda avanzar y que hoy estemos avanzando en este cambio de mentalidad en la violencia de género. Ellos vencieron el “no te metas” y no se unieron al silencio de muchos en aquellos momentos.

Por eso hoy en día queremos desde aquí, desde estas bancas y desde este Concejo Deliberante, todos los bloques de este Concejo Deliberante, reconocer la trayectoria, estos 30 años de NIDO, y agradecer también a su Presidenta, Carolina Benavente, en el nombre de ella a todas las presidentas que han pasado por esta institución y a cada voluntario que ha puesto su tiempo, sus haberes en esta organización y que hoy estemos aquí reconociendo estos 30 años de trayectoria.

Así que muchísimas gracias a los voluntarios, muchísimas gracias a todas las personas que desde aquel tiempo en aquella iglesia comenzaron hace mucho tiempo y se pudieron sumar a todos los voluntarios de NIDO.

Quisiera agradecer también la presencia de la Doctora Heidi Canzobre.

¡Muchísimas gracias!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- La vamos a invitar conjuntamente con los representantes de Nido.

Ponemos a consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los representantes de NIDO, conjuntamente con la Doctora Canzobre, funcionaria nacional del Consejo de Mujeres, a recibir la distinción.

-Se hace entrega del reconocimiento.
(Aplausos)

SRA. BENAVENTE.- Buenas tardes, mi nombre es Carolina Benavente, soy la actual Presidente de la institución, represento a todas las presidentas que han estado desde hace 30 años comprometidas con la temática, y hoy verán algunos rostros pero la verdad es que somos muchas más que por cuestiones laborales y de horarios no han podido venir. Así que estamos hoy representando a todas las mujeres y hombres que también pasaron como voluntarios por la institución.

Queremos agradecerles, han sido muy amables en considerar reconocer a la institución por estos 30 años de servicio, siempre hemos trabajado codo a codo con otras instituciones y esperamos que el Municipio siga haciéndolo con nosotros. La tarea es voluntaria y eso implica muchísimo esfuerzo y tiempo para quienes estamos de este lado trabajando en la prevención y asistencia de la violencia familiar y por eso necesitamos más recursos, pero no sólo recursos económicos, sino también humanos, que se puedan comprometer apasionadamente y con seriedad y profesionalismo en esta temática.

Un gracias enorme y esperamos seguir trabajando con mucho esfuerzo y dedicación como lo venimos haciendo, y esperamos que ustedes también se comprometan en la visibilización de la temática, en el trabajo preventivo y en la promoción de vínculos sanos y de una sociedad sin violencia.

¡Muchas gracias!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:45.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar

el ingreso fuera de término, el tratamiento sobre tablas y el adelantamiento del Exp. 656-HCD-2017.

II

AUTORIZANDO AL D.E. A CEDER COMODATO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION UNA PARCELA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO DE LA ESCUELA N° 510

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho, el adelantamiento y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:47.

-A la hora 15:50.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 634-HCD-2017: Jardín de Infantes N° 902. Solicita ampliación de Salón de Usos Múltiples de calle Corrientes 316.

-Expt. 637-HCD-2017: E.P. N° 12 "Almirante Guillermo Brown". Solicita tareas en el inmueble.

-Exp. 646-HCD-2017: Escuela N° 1 "Nicolás Avellaneda". Solicita rampa en entrada de establecimiento.

-H.C.D. de Adolfo Alsina: Expresa beneplácito por la creación del "Observatorio de Políticas de Género".

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 18.790: Autorízase, con carácter de excepción, la localización del uso "Salón de Fiestas y Servicio de Lunch".

-Con el N° 18.952: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Venta de Piletas de Fibra de Vidrio y Accesorios".

-Con el N° 18.971: Se autoriza, con carácter de excepción, la transferencia del Legajo de Taxi N° 318, a favor de la Señora Marcela Alejandra Paccione.

-Con el N° 19.005: Fijando nueva tarifa para el Servicio de Taxis.

-Con el N° 19.006: Se autoriza al Departamento Ejecutivo, a suscribir dos convenios con el Instituto de

la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, para la reactivación, ejecución y finalización de viviendas en el Partido de Bahía Blanca.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 640-HCD-2017: Aller Sergio. Solicita reparación vehículo Renault Logan Dominio POX 317. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 641-HCD-2017: Montecinos González Juan. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 642-HCD-2017: Comité Técnico Ejecutivo. Contrato MBB – IADO por el Monitoreo del Estuario de Bahía Blanca.

-Exp. 643-HCD-2017: Comité Técnico Ejecutivo. Contrato MBB – IADO Evaluación de la Eco toxicidad del agua.

-Exp. 652-HCD-2017: Contrato Beca Colegiada especialidad de Dermatología. Dra. María Belén Coto. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 724-HCD-2016: Solicitando la peatonalización de la calle Alsina, entre San Martín y Dorrego.

-Exp. 1006-HCD-2016: Solicitando al D. Ejecutivo, informe detalladamente los lugares donde se realizaron inspecciones y clausuras desde Enero de 2016 a la fecha en el control de Hoteles y Pensiones.

-Exp. 293-HCD-2017: Solicitando informe sobre la situación social de los Adultos Mayores del Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 413-HCD-2017: Solicitando al D. Ejecutivo, la instalación de nomencladores en el Barrio Más Barrios.

-Exp. 418-HCD-2017: Solicitando a la Dirección Provincial de Comercio, la inmediata realización inspecciones sobre el cumplimiento a la Ley de Talles.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.367-HCD-2013: Fortalecimiento Humano. Eleva contrato alquiler Centro Mi Casita Calle Iturra 2732.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 631-HCD-2017, proyecto de resolución expresando el beneplácito por la implementación del Registro de Violencia Institucional en la Provincia de Buenos Aires, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Streitenberger y Biondini.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 635-HCD-2017, proyecto de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad y semáforos en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Manuel Molina del Barrio Noroeste, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 636-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la factibilidad de realizar la obra extensión de la Red Cloacal en la calle Santa Cruz al 1300, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 638-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, la reglamentación de la Ordenanza N.º 13.380 sobre reparación de roturas por obras en la vía pública, autoría del concejal Núñez, Fariña.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 639-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones párale mejoramiento de la transitabilidad, seguridad y condiciones sanitarias del Barrio Villa Serra, autoría del concejal Núñez, Fariña.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Salud Pública)

-Exp. 645-HCD-2017, proyecto de ordenanza facultando al Departamento Ejecutivo, adopte medidas que faciliten el pago de aranceles para la obtención de los certificados de inscripción y comercialización de productos elaborados por micro emprendedores, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Streiteberger y Compagnoni.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 648-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando trabajos de bacheo sobre la calle Mendoza, entre las calles Sixto Laspiur y Viamonte, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 649-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando trabajos de reparación, entoscado y perfilado de calles en el Barrio Novaterra, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 650-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la construcción de bicisenda en el espacio verde lindante a calle Harding Green, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 651-HCD-2017, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, declarando a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al Régimen de la Ley Provincial N° 13.136, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 653-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione la restitución del aporte para la movilidad que otorga la Dirección Nacional de Políticas Socio Educativas, autoría de la concejal Gerardi.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda)

-Exp. 654-HCD-2017, proyecto de resolución

solicitando al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, la factibilidad de incorporar cargos a la Delegación Bahía Blanca de la Dirección de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, autoría de la concejal Gerardi.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 647-HCD-2017: Virrey Lotero. Presenta inquietud ante apertura de Mercados Chinos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Recibidas.

-Sr. Ruben R. San José. Presenta inquietud. (c/Antec.)

-Mariela Rinaldi. Abogada Apoderada Consorcio Propietarios Parque Industrial B. Bca. Presenta inquietud. (c/ Antec. 943-HCD-17).

-Sra. Directora Jardín de Infantes 908. Presenta Presupuesto. (c/Antec.292-HCD-17).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 660-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando reparación de baches en distintos sectores de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 657-HCD-2017, proyecto de ordenanza reconstrucción bocacalle Tres Sargentos y Newbery con colectora.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 642-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- En los mismos términos, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 643-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 650-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- En el mismo sentido, solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 649-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Y por último, igual que los demás, señor presidente, solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 648-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 510-HCD-2017, proyecto de ordenanza otorgando único sentido de circulación al Pasaje Viedma.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 506-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "XI Simposio Nacional de Biotecnología REDBIO Argentina 2017".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 519-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la carrera de calle con las 3 distancias a 10,21 y 42km y la caminata de 3 kms, que se realizarán en adhesión al 85° Aniversario de la creación de la Asociación Bahiense de Atletismo.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 575-HCD-2007, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de uso "Planta de fraccionamiento de miel" en el inmueble ubicado en calle Angel Marcos 1859.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 258-HCD-2017, proyecto de decreto convalidando Convenio de Colaboración celebrado con la empresa Solvay Indupa por el que ésta aporta hipoclorito de sodio para el mantenimiento de piletas e higiene de dependencias municipales.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 562-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando a la señora Yanina Fernanda Iommi los beneficios previstos en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 12.925 -adhesión Ley ALAS- respecto de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se ha solicitado el Exp. 562-HCD-2017 para el tratamiento con el Cuerpo en Comisión.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:20.

-Se incorpora el concejal Salaberry.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Se deja constancia por Secretaría la incorporación del concejal Salaberry.

Ahora daremos lectura a los expedientes que han sido despachados.

III

SOLICITANDO REPARACION DE BACHES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

RECONSTRUCCION BOCACALLE TRES SARGENTOS Y NEWBERY CON COLECTORA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

CONTRATACION DE SERVICIO DE MONITOREO DEL ESTUARIO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACION DE LA ECOTOXICIDAD DEL AGUA DE LA ZONA INTERNA DEL ESTUARIO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSTRUYA UNA BICISENDA EN UN ESPACIO VERDE LINDANTE A CALLE HARDING GREEN ENTRE ENTRE RIOS Y BRAVARD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO TRABAJOS DE REPARACION, ENTOSCADO Y PERFILADO DE CALLES EN EL BARRIO NOVATERRA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO TRABAJOS DE BACHEO SOBRE CALLE MENDOZA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES SIXTO LASPIUR Y VIAMONTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

CONVOCANDO AL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA AL CONCEJO DELIBERANTE A LOS EFECTOS DE ABORDAR LA GRAVE SITUACION QUE SE ENCUENTRA ATRAVESANDO LA INDUSTRIA PESQUERA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, más allá de la profunda emoción que vivimos hoy en este recinto con lo que fue la entrega de los Reconocimientos Ciudadanos merecidísimos al Profesor Bocha Arias y a la ONG NIDO, todos hoy estamos un poco tristes porque falleció el papá de un compañero de trabajo, Leandro Santomássimo, y además de eso me quiero tomar unos minutos para decir quién fue Miguel Angel Buonarotti Santomássimo, particular hasta para el nombre, porque tenía tres nombres y me parece que para llevar ese nombre con dignidad toda la vida había que bancársela, y la persona que se fue hoy, más allá de las diferencias partidarias que tuvimos desde chiquitos, yo lo conocí de niño y él desde niño ya me tenía catalogado como un nene peronista y

yo lo tenía catalogado como un viejo radical, tengo que decir que hoy se fue primero que nada un gran bahiense, después un radical de profunda estirpe y una persona de un compromiso con la política y con la educación que me parece marca un ejemplo.

Estas cosas me las contó él, porque insisto me comprenden las generales de la ley por ser amigo de la familia, de su familia, y yo puedo dar fe de que Miguel Angel Santomássimo se fue hoy a mejor vida y puedo decir que algo ha hecho por la ciudad de Bahía Blanca, por ejemplo, él intervino directamente en la construcción de trece escuelas. Cuántos de los que ocupamos cargos públicos cuando termine nuestra labor, podremos decir que nuestro paso por la trayectoria pública se traduce en hechos concretos.

Trece escuelas, sin ir más lejos a mí que me tocó conocer también muchas bibliotecas, la mayoría de las bibliotecas escolares que hay en Bahía Blanca, ediliciamente, tangencialmente, materialmente, a punto tal de que él era capaz de ir con su auto y llevar ladrillos y descargarlos, porque eso era cuando él fue consejero escolar por mediados de los '80 las cosas que hacía; la mayoría de las bibliotecas escolares o gran parte de las bibliotecas escolares de Bahía, que cuando estuvo la disposición de que las escuelas tenían que tener un espacio destinado a bibliotecas y hubo que construirlas, él fue el encargado de hacerlo.

Una persona que fue capaz de no tramitar su jubilación porque tenía el sentido de pudor de decir que él no iba a permitir que dijeran que se jubilaba como funcionario público, y tuvo problemas al final de su vida por ese capricho, porque la muerte nos mejora, Miguel Angel Santomássimo era un gran tipo, también tenía sus cosas, cabrón como pocos, carácter bastante podrido, pero era una persona de una entereza y de una entrega, y de un compromiso con la educación que Bahía Blanca siempre se la va a agradecer. Se la va a agradecer en aquellos chicos que van a ir a cada una de esas trece escuelas -trece escuelas, repito- que se puede decir que se hicieron no digo gracias totalmente Miguel Santomássimo, sino gracias a gestiones directas que él hizo cuando ocupaba honrosamente el cargo de consejero escolar.

Lo último que quiero decir en relación a la partida de Miguel Santomássimo, es una vez más reiterar un pedido que venimos haciendo desde nuestro bloque desde el año 2014, y tiene que ver con las dificultades que está viendo Bahía Blanca para conseguir donantes de sangre.

Miguel y su familia el último tiempo fueron de los muchos bahienses que tuvieron que

someterse a un penoso trámite de andar buscando por todos lados, pidiendo por favor que haya donantes de sangre porque la verdad es que no se consiguen; esto no es mala voluntad de nadie, es una cuestión que si se quiere tiene que ver con la matemática de que la sangre tiene determinada cantidad de vida útil, y también tiene que ver con la falta de conciencia para que en lugar de donantes esporádicos, haya cada vez más donantes voluntarios, donantes que tengan la conducta periódica de regularmente cada dos meses, cada tres meses, cada cuatro meses, que es cuando médicamente se puede donar sangre, y no sólo se puede donar sino que hace bien donar, también los médicos dicen que especialmente a personas que tienen presión arterial alta y otras dolencias les hace bien donar sangre, les trae beneficios para la salud, hay que crear conciencia en eso.

La verdad es que desde el año 2014 este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad, por unanimidad, una ordenanza que crea el Programa Municipal de Incentivo a la Donación de Sangre. La gestión anterior de Gustavo Bevilacqua la pasó por alto olímpicamente, tuve algún dejo de esperanza de que cuando llegara esta actual gestión la considerara, y no sólo no la consideró, sino que la rechazó.

Está bien, el tiempo dirá, lo que yo les pido es que hagan algo porque está esta idea aprobada por unanimidad del Concejo Deliberante -insisto- esperando para ser puesta en marcha, no digo que sea la solución a la carencia de donantes voluntarios de sangre pero sí es un aporte más, y lo que sí es cierto es que están faltando, están faltando como nunca; sin ir más lejos, desde nuestro bloque nosotros colaboramos, colaboramos con Miguel, colaboramos con quien fue nuestra compañera María Eva Rossi, tratamos de dar una mano en todo lo que sea conseguir donantes de sangre y es difícilísimo. En este momento estamos pidiendo dadores de sangre para dos personas que están con dolencias muy graves y está costando muchísimo conseguir.

Entonces lo que yo pido modestamente y esto trasciende todas las banderías políticas es: si van a dejar durmiendo en el cajón el proyecto de la creación del Programa Municipal de Incentivo a la Donación de Sangre que no cuesta un peso, no compromete un centavo del erario público, sólo requiere de acuerdo, de consenso y de ponerse a trabajar en algo, porque insisto es algo que no compromete en lo más mínimo al Presupuesto y tan sólo apela a la conciencia y a la buena disposición de algunas instituciones. Si eso por H, por B, por capricho no va a correr, bueno, perfecto, uno lo acepta pero hagan algo, tomen conciencia de que son muchas las

familias bahienses que o bien podrían resolver problemas de salud de personas con dolencias en la sangre, o bien en los últimos momentos de enfermedades terminales que afectan a personas, y cuando ya sólo se trata de prolongar un poco más la vida o de dar un poco más de calidad de vida a personas con dolencias graves, tiene que someterse -insisto- a una muy penosa y dolorosa práctica que es andar mendigando y raspando el frasco, como suelo decir, y buscando en la guía y diciendo "tengo un amigo que parece que puede donar..." y es realmente tremendo, penoso, doloroso, esto se podría resolver y para esto me parece que también está la política, la buena política, la política bien entendida, como si se quiere la entendió este gran bahiense, gran radical, gran ser humano que nos dejó hoy, que fue Miguel Angel Santomássimo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, como presidenta del bloque no podemos dejar de manifestar que estamos muy tristes porque se murió Miguel Angel, el papá de un amigo, de un compañero de trabajo, por lo que hago mías y de todo el bloque las palabras expresadas por el concejal preopinante en todo a lo que a Miguel Angel se refiere.

Así que también quiero utilizar este espacio para darle un gran abrazo a Leandro, lo acompañamos durante todo el proceso de la enfermedad del papá y sé que está pasando momentos muy tristes. Simplemente queríamos manifestar que desde acá lo acompañamos.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

REFIRIENDO A LA PRESENTACION DEL VECINO DANIEL GUARDIA, REALIZANDO UN RECLAMO CON RELACIÓN A LAS TARIFAS Y FORMAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS DE ABSA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL
CENTRO DE PROMOCION PARA UNA
NIÑEZ SALUDABLE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE
EXCEPCION EL USO “SALON DE FIESTAS”
CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN
CALLE 9 DE JULIO 551**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**ADHIRIENDO AL PROGRAMA DE
COMPACTACION Y DISPOSICION FINAL DE
VEHICULOS Y CHATARRAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, quería destacar la importancia del presente proyecto el cual le brinda al Poder Ejecutivo una

herramienta, dentro de las muchas que se pueden adquirir, para darle una solución a la problemática que todos conocemos respecto de los depósitos de vehículos secuestrados.

En este caso es la adhesión a un Programa Nacional de Compactación que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación, y con ello vamos a poder llevar -una vez que pueda implementarse- solución a muchos vecinos a una problemática de muchos años como es no solo el arrumbe de varios vehículos y motovehículos en los distintos depósitos sino el problema de contaminación ambiental que esto genera.

Hemos recibido muchas quejas de los vecinos y hemos estado tratando el tema, por eso me parece un proyecto importante.

Agradezco a los distintos bloques que acompañaron, la demora fue justamente porque la idea era que se pueda consensuar entre todos. Agradezco a cada uno de los que me ayudaron con sus aportes, esto va a brindar solución a los más de 8.000 vehículos que tenemos secuestrados y 6.000 motovehículos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 15:35.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 506-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "XI Simposio Nacional de Biotecnología REDBIO Argentina 2017", a realizarse en nuestra ciudad del 11 al 13 de Septiembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 658-HCD-2017)

VISTO

El cumplimiento del 30º Aniversario de El Nido, Organización de la Sociedad Civil dedicada a la problemática de la violencia familiar, y;

CONSIDERANDO

Que, El Nido, es una Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro que desde 1987 trabaja en Bahía Blanca en la problemática de la Violencia Familiar; asiste a la mujer maltratada, al hombre violento, a niños y adolescentes víctimas y testigos de situaciones de violencia familiar y realiza una tarea educativa y preventiva en escuelas, centros comunitarios y otras instituciones, en las que aborda el noviazgo violento y su prevención en jóvenes y adolescentes.

Que, si bien el problema de la Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres no es nuevo, es apenas en las últimas tres décadas del siglo XX que se enfrenta de manera más abierta a partir de la implementación de políticas públicas que intentan visibilizarlo, prevenirlo y atenderlo.

Que, en la última década las acciones emprendidas para prevenir y atender la violencia adquieren una verdadera dimensión internacional debido a la firma de los acuerdos alcanzados en las cumbres y conferencias mundiales que han reconocido el problema en su justa dimensión y han propuesto medidas y acciones para enfrentarlo.

Que, nuestro país suscribe todos estos acuerdos y reconoce la Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública de gran magnitud y se suma a los esfuerzos realizados a nivel mundial.

Que, el Proyecto Red Local 2017 de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar "Vivir sin Violencia" llevado a cabo por El Nido, se creó con el propósito de contribuir, desde nuestro espacio, a la desnaturalización de la violencia y a la reducción de los daños que ésta causa en la salud de individuos, familia y sociedad.

Que, los Objetivos Específicos del proyecto son: Gestar una conciencia comunitaria y participativa del problema; Revalorizar el lugar de la mujer; Reposicionar al hombre violento; Prevenir la violencia en el noviazgo; Promover la construcción de parejas saludables; Prevenir la violencia transgeneracional.

Que, los destinatarios son: Hombres que ejercen violencia contra sus parejas; Mujeres en situación de Violencia Familiar; familiares y amigos de Víctimas de Violencia; Alumnos y padres de los distintos niveles del sistema educativo tanto de establecimientos públicos como privados; Organizaciones barriales y/o grupos comunitarios; grupos scouts; grupos eclesiásticos, Sociedades de Fomento, voluntariados barriales.

Que las actividades previstas son:

- Formación de líderes comunitarios con perspectiva de género: Capacitación y sensibilización de líderes comunitarios para que ellos a su vez sean agentes que sensibilicen a otros sectores de su comunidad y sean capaces de afrontar -en un nivel mínimo- situaciones de violencia familiar que se les planteen.

- Charlas y talleres para alumnos de los diferentes niveles de escolaridad y sus padres.
- Taller de prevención de noviazgos violentos: destinado a la prevención en adolescentes y jóvenes adultos de vínculos violentos en sus relaciones de pareja.
- Taller para familiares y amigos de víctimas de violencia de género: “¿Qué hacer si mi hija está siendo maltratada?” Recursos para padres, madres, familiares y amistades de mujeres jóvenes que han padecido o padecen violencia por parte de sus parejas.
- Teatro para la reflexión: puesta en escena de una obra de teatro a partir de la cual se establece un debate y reflexión en torno a estereotipos de género.
- Atención psicológica individual a mujeres víctimas de violencia, carentes de recursos y de cobertura médica.
- Atención psicológica individual a hombres que ejercen violencia, carentes de recursos y de cobertura médica.
- Formación virtual y presencial del voluntariado de la institución, en asistencia a varones que ejercen violencia en la pareja.
- Jornada de sensibilización y reflexión orientada a toda la comunidad.
- Taller sobre violencia simbólica y mediática con alumnos de escuela secundaria.
- Curso de formación de pasantes: destinado a mejorar la calidad de la asistencia y prevención primaria de personas que trabajen o deseen trabajar en la temática de la violencia de género.
- Capacitación con Ada Rico-directora de La Casa del Encuentro-: para reducir el abandono temprano de pasantes y reforzar la calidad de voluntario y sus implicancias.
- Proyecto “Tarpuy”: talleres vivenciales dedicados a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Que, El Nido, es uno de los integrantes de la Red Local de Violencia de Género, que funciona en la ciudad desde 2011 y que está conformada también por: Creer Sí, Prevención y Asistencia a Víctima de Abuso Sexual Infante Juvenil; La Misión; Comisaría de la Mujer y la Familia, Centro de Asistencia a la Víctima, Fiscalía Departamental y la Dirección de Integración y Fortalecimiento de Derechos Humanos la Dirección de Políticas de Género y la Secretaría de Salud de a Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, resulta pertinente destacar por parte de este Cuerpo Legislativo la función social y el compromiso cívico llevado a cabo por la Organización El Nido en nuestra comunidad abordando una problemática compleja como es la violencia familiar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Otorgar la distinción “Reconocimiento Ciudadano” a la labor de El Nido en el cumplimiento de su 30° aniversario, por su constante trabajo en el abordaje de la problemática de la Violencia Familiar y el compromiso cívico de quienes integran e integraron la organización.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 656-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a ceder en Comodato a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la Parcela 1c, que surge del Plano de Mensura y División del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección L, Manzana 45, Parcela 1a, Partida 17.304, para el funcionamiento de un Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 510.

ARTICULO 2º: Dicho Comodato se establece por un período de cinco (5) años, plazo en el cual se deberá finalizar con el trámite de aprobación del plano aludido en el Artículo 1º, por parte de los Organismos Provinciales intervinientes. Una vez culminado dicho trámite, se procederá a la cesión definitiva del inmueble a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de

Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 660-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tome pronta y debida intervención en las calles: Colón y Terrada; Saavedra 439; Saavedra 461; Saavedra y Undiano; Saavedra 1135; Saavedra 1117; Montevideo y Darregueira, Falcón 185, Madariaga 178; Donado y Paunero; Paunero 111; Estomba y Holdich; Chile y Villarino; Panamá 850; De Ángelis y 12 de Octubre; 12 de Octubre 2358; Brown 236; Villarino 855; Villarino 851; Terrada y Chancay; Avellaneda y Juan Molina; Charlone y Bélgica; Malvinas y Paraná; Paraná y Avellaneda; French y Misiones; Perú 720; Di Sarli 20; Fabián González 18; French y Pedro Pico; Falcón 35; Falcón 79; Granada 190; Chiclana 1600 (toda la calle en mal estado); Cervantes y Solís, Alem y Lattanzio; Alem y Rizzo, Manuel Molina 315; Pehuen y Llau Llau, Italia 1340; Parera 832; Vieytes y La Arcada; Pellegrini 510; Vicente López y Di Sarli; Espeche y Alvear; Maldonado, entre Don Bosco y Líbano; Brasil y Líbano; Ayacucho y Florida; Florida y Ayacucho; Lavalle y Tres de Febrero; Laudelino Cruz 1600; Garay y Haití; D'Orbigny 626; D'Orbigny 612; D'Orbigny 606; Charcas y Humboldt, D'Orbigny 500, Humboldt 598; Charcas 1219; 3 de Febrero 445; Lavalle 883; Lavalle 878; Lavalle 846; Azara y Humboldt; Mallea y Panamá; Alvarado del 1700 al 1900; Cuyo del 400 al 600; Brasil 376; Florida y Gabino Ezeiza; Zelarrayán y 1 de Mayo; Ángel Brunel 935; Guardia Vieja y San Lorenzo; Chancay y Terrada.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 657-HCD-2017)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º, del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa COINCE BAHIA S.A., para la ejecución de la obra "RECONSTRUCCION BOCACALLE TRES SARGENTOS Y NEWBERY CON COLECTORA", que cotiza con un aumento del 15,765% respecto al Presupuesto Oficial, por un monto de \$2.255.095,26 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Noventa y Cinco Pesos con Veintiseis Centavos), efectuada en el marco de la Licitación Pública 417R-2228-2017 (657-HCD-2017) Anexo I.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 642-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase a comprometer fondos de ejercicios futuros para la Contratación del Servicio de Monitoreo del Estuario de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 643-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la contratación del servicio de "Evaluación de la Ecotoxicidad del Agua en la Zona Interna del Estuario de Bahía Blanca", firmada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto Argentino de Oceanografía, cuyo período de contratación se cuenta desde el 1 de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018, según lo aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1598/2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 650-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, construya una bicisenda en el espacio verde lindante a calle Harding Green, entre calle Entre Ríos y calle Bravard.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 649-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, efectúe los trabajos necesarios para la realización de tareas de reparación, entoscado y perfilado de calles en el Barrio Novaterra.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 648-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, efectúe los trabajos necesarios para la realización de tareas de bacheo y reacondicionamiento de la cinta asfáltica de la calle Mendoza en el tramo comprendido entre las calles Sixto Laspiur y Viamonte.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

X

RESOLUCION
(Exp. 627-HCD-2017)

VISTO

La grave situación que se encuentra atravesando la industria pesquera local, y;

CONSIDERANDO

Que, los orígenes de la pesca en nuestro país, comienzan con la flota costera a principios del Siglo XX en Mar del Plata. Con la construcción del puerto en 1920, los pescadores se trasladaron de las playas configurándose el puerto pesquero, su barrio comercial y residencial tal como se conoce actualmente.

Que, el sector pesquero en Argentina se concentra sobre el litoral marítimo del Atlántico Sur; la explotación de sus productos es muy variada y cuenta con un nivel de extracción y procesamiento industrial de nivel internacional.

Que, en función de la evolución del sector, cabe concluir que la flota de pesqueros costeros, de altura y los procesadores-congeladores, se encuentran dentro de la categoría de flota industrial, y la de rada dentro de la flota artesanal, ello a partir de considerar asimismo elementos adicionales, como la organización empresaria y gerencial, el carácter industrial de la actividad que se realiza tanto en tierra como a bordo y el grado de integración vertical de las operaciones que se realizan.

Que, en la Ley Provincial N° 11.477, regula la extracción y cría o cultivo de los recursos marítimos, fluviales y lacustres; la investigación y capacitación, la comercialización e industrialización; la fiscalización de la producción pesquera, en sus etapas de captura y recolección, desembarco, transporte, elaboración, depósito y comercio, y la habilitación de buques, transportes terrestres, establecimientos, productos y anexos de la pesca dentro de su jurisdicción.

Que, los empresarios de la industria pesquera vienen manifestando que se encuentran trabajando a pérdida. Actualmente varias familias viven de la labor de la industria pesquera, sumado la gran cantidad de empleos indirectos.

Que, el pasado mes de Febrero, el Intendente Municipal se reunió con representantes de la industria pesquera y compañeros trabajadores, donde le manifestaron las serias complicaciones que poseen.

Que, el Intendente, se comprometió a gestionar una reunión con el Director Provincial de Pesca, dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires; hasta la fecha no se ha realizado.

Que, el Gobierno Nacional y/o Provincial deberían establecer un programa de subsidios a la industria pesquera local, a los efectos de cuidar los puestos de trabajo y evitar los despidos en las empresas pesqueras.

Que, con esta iniciativa, se busca que la Dirección Provincial de Pesca tome contacto directo con la problemática de la industria pesquera, e implemente acciones concretas tendientes a solucionar la grave situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Convocar al Director Provincial de Pesca al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de abordar la grave situación que se encuentra atravesando la industria pesquera local, y buscar posibles soluciones a corto y mediano plazo.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, y al Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Agroindustria, la implementación de un programa de subsidios a la industria pesquera local, a los efectos de cuidar los puestos de trabajo y evitar los despidos en las empresas pesqueras.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 145-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el vecino Daniel Guarda, en la que presenta un reclamo con relación a las tarifas y forma del cobro de los Servicios de ABSA, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Remitir al Intendente Municipal, a la Directora del a Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y al OCABA, copia del reclamo efectuado por el vecino Daniel Guarda, en el expediente 145-HCD-2017, con referencia a la tarifa y forma de cobro del servicio prestado por la empresa ABSA.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

II

RESOLUCION
(Exp. 129-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades desarrolladas por el Centro de Promoción para una Niñez Saludable – “CeProNisa”, impulsadas en nuestra ciudad por la Asociación Civil Personería Jurídica N° 6.527, representado por las Señoras Mirta Ruggieri y Yanina Dastugue.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 484-HCD-2005)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Salón de Fiestas”, correspondiente al inmueble sito en calle 9 de Julio N° 551, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 269, Parcela 22a.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga por el término de cuatro (4) años, condicionada a:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Dar cumplimiento a la Ordenanza 10.480; conformidad de los copropietarios para el uso solicitado.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 389-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Bahía Blanca, a adherir al “Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores (PRONACOM, Ley N° 26.348)”.

ARTICULO 2º: En el marco de lo dispuesto por el Artículo 8º, de la Ley 26.348 (marco normativo del PRONACOM), la Legislación Provincial que recoge el procedimiento legal para la Compactación de los vehículos en las condiciones de mención, resulta ser la Ley 14.547, que abastece los extremos de la Limpieza, Descontaminación de los Depósitos Municipales y posterior compactación de vehículos y rezago para su disposición final.

ARTICULO 3º: Deléguese en el Juzgado Contravencional Municipal de esta ciudad de Bahía Blanca, en su carácter de titular de la disposición de los rodados secuestrados, la facultad de ordenar y aplicar las normas complementarias y de trámite que requiera la implementación de la Ley de referencia, debiendo en el caso que corresponda: diligenciar notificaciones, publicar edictos, solicitar informes a organismos Nacionales y/o Provinciales como así también, librar oficios y demás actas previstos en dicho régimen.

ARTICULO 4º: El Tribunal Contravencional estará facultado también para suscribir convenios, acuerdos y todo otro documento o acto administrativo que se requiera para la efectiva aplicación normativa Provincial reseñada, incluidos los informes pertinentes a la autoridad de verificación local en cumplimiento del Artículo 4º, de la Ley 14.547.

ARTICULO 5º: La situación Registral de los rodados que por sus características no pudieran ser incorporados a la operativa de la Ley 14.547, conforme su Artículo 1º, Párrafo Segundo y 4º; previo informe remitido al Ejecutivo Municipal, continuarán bajo la responsabilidad de esa autoridad

encargada de su custodia material y depósito, en los términos del Artículo 5º, de la Ley 26.348 y Decreto 442/09 (PRONACOM), sin perjuicio de efectuar la notificación pertinente al Ministerio Público Fiscal.

ARTICULO 6º: Cumplimentado que fuera el procedimiento previsto por la normativa reseñada y en forma previa a la disposición final del vehículo, se requerirá el conforme pertinente de lo actuado en relación a la norma de aplicación y sus respectivas etapas, por parte de las Secretarías de Intervención, Asesoría Letrada y de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 7º: Notifíquese con copia la presente al Tribunal Contravencional Municipal para su toma de conocimiento en el marco de la Ordenanza General N° 267, Artículos 1º a 5º y Decreto Ley 8751/77.

ARTICULO 8º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 6 de julio de 2017